



Señor

Se aprueban los Los Poderes de D. Estaniano  
 poderes p<sup>ro</sup>curados Blas Garoz y Peñalver Dipu  
 tado suplente por la Provin  
 de D. Estaniano de las  
 Garoz y Peñalver  
 resolviéndose con  
 la correspondiente  
 certificación de D. Ysla  
 y Leon 9 y 8 de  
 1810 =

En la Mancha se otorgaron  
 en 25 de sep. en cuyo día se  
 hizo también la elección; ti-  
 empo en que ya estaban ins-  
 taladas las Cortes, á quien de-  
 bio pedirse permiso para ello;  
 mucho mas habiéndose suspen-  
 dido la primera elección por  
 tenerse noticia de oficio de  
 haberse executado solemnemente  
 la elección de Diputado,  
 y que estos se hallaban en ca-  
 mino, y no salvarse este in-  
 convenientemente en la orden del 23.

Luzan

en que se mandó proceder  
á la elección de suplente.

La Comisión lo hace  
presente á V. M. para su  
liberana resolución. Real  
Cédula de Leon 29 de Septiem-  
bre de 1810.

El Monarca de España  
por su Real Cédula  
de 29 de Septiembre de 1810  
mandó que se procediese  
á la elección de un suplente  
de V. M. para su liberana  
resolución. Real Cédula  
de Leon 29 de Septiembre  
de 1810.

Jose de Loraquin  
V. M. Sec. de V. M.

